



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
ALEJANDRO DURAN DÍAZ



Aprobación oficial. Resolución N° 061 de 25/02/2003
DANE: 213074000961 – NIT: 806,013,213-2 – CODIGO ICFES - 040527

Resolución Rectoral 004 de Abril 20 de 2020

“Por medio del cual se ajusta el Calendario Escolar de la institución Educativa Técnico Agropecuaria Alejandro Duran Díaz con motivo de la Emergencia Sanitaria generada por el Covid 19”

El suscrito Rector de la Institución Educativa Alejandro Duran Diaz del Municipio de Altos del Rosario, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N°0625 de 2020 la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar se suspenden las clases en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Bolívar en aras de proteger la salud de los estudiantes y personal docente de las instituciones.

Que el Ministerio de Educación Nacional emitió la Circular 020 del 16 de marzo de 2020, cuyo asunto son las medidas adicionales y complementarias para el manejo control y prevención del COVID 19 y particularmente hace unos reajustes al Calendario Académico de Educación Preescolar, Secundaria y Media.

Que la Resolución 0680 del 17 de marzo de 2020 se realizan los ajustes al calendario académico de conformidad con la Circular 020 de 2020.

Que posteriormente mediante Resolución 0795 del 8 de abril de 2020 la Secretaría de Educación, se hacen ajustes a la anterior resolución y se emite la Circular GOBOL-20-012629 con fundamento en la circular 20 del MEN.

Que con base en lo anterior.

RESUELVE

Artículo 1°. Ajustar las fechas de trabajo académico con los estudiantes en casa así:

TRABAJO ACADEMICO CON ESTUDIANTES			
PERIODOS	DESDE	HASTA	DURACION
1er	enero-13	marzo-15	9 semanas
1er	abril-20	abril-26	1 semanas
2do	abril-27	julio-05	10 semanas
3er	julio-06	septiembre-13	10 semanas
4to	septiembre-14	octubre-04	3 semanas
4to	octubre-12	Nov-29	7 semanas

Municipio de Altos del Rosarios
Barrio San Martín
CEL: 3145475801-3145474528- 3127534641
alejandrodurandiaz@hotmail.com

“Formando estudiantes con sentido crítico, científico, productivo y competitivo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
ALEJANDRO DURAN DÍAZ



Aprobación oficial. Resolución N° 061 de 25/02/2003
DANE: 213074000961 – NIT: 806,013,213-2 – CODIGO ICFES - 040527

Artículo 2°. Ajustar las fechas de Desarrollo Institucional de acuerdo a las siguientes fechas:

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
DESDE	HASTA	DURACION
enero-07	enero-10	1 semana
marzo- 16	marzo-29	1 semana
octubre-05	octubre-11	1 semana
noviembre-30	diciembre-06	1 semana

Artículo 3°. El receso estudiantil queda de la siguiente manera:

RECESO ESTUDIANTIL		
DESDE	HASTA	DURACION
enero-07	enero-10	1 semana
marzo-16	abril-19	1 semana
octubre-05	octubre-11	1 semana
noviembre-30	enero-03/21	5 semana

Artículo 4°. Las vacaciones de Docentes y Directivos Docentes serán en las fechas siguientes:

VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS		
DESDE	HASTA	DURACION
marzo-30	abril-19	3 semana
diciembre-07	diciembre-31	4 semana

Artículo 5° Fijar el día 3 de diciembre de 2020 como fecha de clausura del año escolar y el 4 de diciembre de 2020 como fecha de graduación de Grado 11°

Dada en el municipio de Altos del Rosario a los 20 días del mes de abril de 2020.


ROBERT ANTONIO RADA SUAREZ
Rector

Municipio de Altos del Rosarios
Barrio San Martín
CEL: 3145475801-3145474528- 3127534641
alejandrodurandiaz@hotmail.com

“Formando estudiantes con sentido crítico, científico, productivo y competitivo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
ALEJANDRO DURAN DÍAZ



Aprobación oficial. Resolución N° 061 de 25/02/2003
DANE: 213074000961 – NIT: 806,013,213-2 – CODIGO ICFES - 040527

Municipio de Altos del Rosarios
Barrio San Martín
CEL: 3145475801-3145474528- 3127534641
alejandrodurandiaz@hotmail.com

“Formando estudiantes con sentido crítico, científico, productivo y competitivo”